

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2015**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a adjudicación EC/AHGI/001/2015 para la Contratación del Servicio de Vigilancia de la Salud para los Empleados del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 3º.-	Proposición conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Écija Puede-Podemos, Izquierda Unida y Fuerza Ecijana relativa a paralización de la subasta pública de la Finca “Las Islas” y solicitud de cesión de la misma al Municipio de Écija.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veinte de noviembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez